

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2720/ 6	MIGUEL NAHARROS GUERRA	52356403P	CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	21/02/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2728/ 6	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LUENGO	22744882K	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (VIZCAYA)	19/02/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2780/ 6	MANUEL MOLINA SANCHEZ	8762848D	BADAJOZ (BADAJOZ)	22/02/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00€
2802/ 6	CARLOS NIETO MARTIN	70887124	GUJUELO (SALAMANCA)	16/02/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2840/ 6	JUAN ANTONIO CORTES ORTIZ	34773048S	FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)	22/02/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00€
2902/ 6	PEDRO AUNION PIZARRO	76222647	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	15/02/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2981/ 6	ADOMAITIS GINTANTAS	DES002201	CADIZ (CADIZ)	19/02/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

### *EDICTO de 26 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.*

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 27-2-2007, el nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alange redactado por Dña. Carmen Cienfuego Bueno con todo el contenido documental exigido en el artículo 75 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y legislación complementaria, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la mencionada Ley.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio que así lo sea en el B.O.P., D.O.E. y Diario HOY podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento (puede ser consultado igualmente en la página web de este Ayuntamiento: [www.alange.es](http://www.alange.es)), a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 26 de marzo de 2007. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 23 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

El Ilmo. Sr. Alcalde, con fecha 16 de febrero de 2007, ha dictado la siguiente Resolución:

“En cumplimiento de lo establecido en la base novena de la convocatoria para el acceso al Grupo C de los Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz, y comprobado que han superado las pruebas selectivas, están en posesión de la titulación requerida y han acreditado la realización del curso de formación, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, HE ACORDADO:

Nombrar funcionarios de carrera en plazas de Agente de la Policía Local a:

D. Ramón Fernando Calderón Sánchez.